



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

T.416

Corrigendum 1

(10/97)

SERIE T: TERMINALES PARA SERVICIOS DE
TELEMÁTICA

Tecnología de la información – Arquitectura de
documento abierta y formato de intercambio:
Arquitecturas de contenido de caracteres

Corrigendum técnico 1

Recomendación UIT-T T.416 – Corrigendum 1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES DE LA SERIE T DEL UIT-T
TERMINALES PARA SERVICIOS DE TELEMÁTICA

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

NORMA INTERNACIONAL 8613-6

RECOMENDACIÓN UIT-T T.416

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – ARQUITECTURA DE DOCUMENTO
ABIERTA Y FORMATO DE INTERCAMBIO: ARQUITECTURAS
DE CONTENIDO DE CARACTERES**

CORRIGENDUM TÉCNICO 1

Orígenes

El texto de la Recomendación UIT-T T.416, corrigendum 1 se aprobó el 16 de octubre de 1997. Su texto se publica también, en forma idéntica, como Norma Internacional ISO/CEI 8613-6.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1998

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1 Generalidades	1
2) Cláusula 4	1
3) Subcláusula 6.6	1
4) Subcláusula 6.8.2	1
5) Cláusula 6	1
6) Cláusula 8	2
7) Subcláusula 8.1	2
8) Subcláusula 8.1.3	2
9) Subcláusula 8.1.4	2
10) Subcláusula 8.1.5	2
11) Subcláusula 8.2.2	2
12) Subcláusula 9.2.1	2
13) Subcláusula 13.1.1	3
14) Subcláusula 13.1.3	3
15) Subcláusula 13.1.4	3
16) Subcláusula 13.1.5	3
17) Subcláusula 13.1.6	3
18) Subcláusula 13.1.11	3
19) Subcláusula 13.1.12	3
20) Subcláusula 13.1.13	3
21) Subcláusula 13.1.15	4
22) Subcláusula 13.1.16	4
23) Subcláusula 13.1.17	4
24) Subcláusula 13.2.1	4
25) Subcláusula 13.2.2	4
26) Subcláusula 13.2.3	4
27) Subcláusula 13.2.4	4
28) Subcláusula 13.3.1	4
29) Subcláusula 13.3.2	5
30) Subcláusula 13.3.3	5
31) Subcláusula 13.5	5
32) Subcláusula 14.2.1.3.1.1	5
33) Subcláusula 14.2.1.3.1.2	5
34) Subcláusula 14.2.1.3.1.3	5

35)	Subcláusula 14.2.1.3.1.4.....	5
36)	Subcláusula 14.2.1.3.1.5.....	6
37)	Subcláusula 14.2.1.3.2.....	6
38)	Cuadro 8.....	6
39)	Cuadro B.2.....	6
40)	Cuadro B.4.....	6
41)	Cuadro B.6.....	6
42)	Cuadro C.1.....	6

NORMA INTERNACIONAL

RECOMENDACIÓN UIT-T

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – ARQUITECTURA DE DOCUMENTO
ABIERTA Y FORMATO DE INTERCAMBIO: ARQUITECTURAS
DE CONTENIDO DE CARACTERES**

CORRIGENDUM TÉCNICO 1

1) Generalidades

- a) *Sustitúyase en la cláusula 4, Posición de línea relativa por Avance de la posición de línea y en las subcláusulas 8.3, 13.1.11, 13.1.15, 13.1.16, 14.2.1.3.1.6 (dos veces), 14.2.3, cláusula 16, y en los cuadros 3, 8 y C.1.*
- b) *Sustitúyase en la cláusula 4, Composición de caracteres gráficos por Combinación de caracteres gráficos, y en las subcláusulas 8.4, 13.1.2, 14.2.1.3.1.8, y en los cuadros 3, 8 y C.1.*
- c) *Sustitúyase en la cláusula 4, Ascenso parcial de línea por Retroceso parcial de línea y en las subcláusulas 8.3, 13.1.5, 13.1.6, 13.1.11, 14.2.1.2 y 14.2.3 y en la cláusula 16, y en los cuadros 3, 8 y C.1.*
- d) *Sustitúyase en la cláusula 4, Descenso parcial de línea por Avance parcial de línea y en las subcláusulas 8.3, 13.1.5, 13.1.6, 13.1.11 y 14.2.3 y en la cláusula 16, en los cuadros 3, 8 y C.1.*
- e) *Sustitúyase en la cláusula 4, Substitute Character por Substitute, y en la subcláusula 13.1.13 y en el cuadro 3.*
- f) *Sustitúyase en la cláusula 4, Posición de carácter relativa por Avance de la posición de carácter y en las subcláusulas 8.1.7, 13.2.3, 14.2.1.3.1, 14.2.1.3.1.1, 14.2.1.3.1.2, 14.2.1.3.1.3, 14.2.1.3.1.4, 14.2.1.3.1.5 y 14.2.1.3.1.6 (dos veces), y en los cuadros 3, 8 y C.1.*

2) Cláusula 4

Añádase al final de la cláusula la siguiente nota:

NOTA - Las abreviaturas de algunas funciones de control no corresponden a sus nombres, pero esto se debe a motivos históricos.

3) Subcláusula 6.6

Modifíquese el texto del primer párrafo para que quede como sigue:

El carácter gráfico ESPACIO tiene una representación gráfica que consiste en la ausencia de un símbolo gráfico. Indica también un posible punto de corte de línea (véase 14.2.1.3.2).

4) Subcláusula 6.8.2

Sustitúyase, en la última oración del tercer párrafo, el carácter ESPACIO se considera como un carácter gráfico y como una función de control que indica por el carácter gráfico ESPACIO indica.

5) Cláusula 6

Añádase la siguiente nueva cláusula 6.9:

6.9 Características dependientes de la implementación

Los efectos reales de las características de la presentación especificadas por los atributos de la arquitectura de contenido de caracteres dependen de la implementación y no están definidas por las Recomendaciones de la serie UIT-T T.410 | ISO/CEI 8613.

En el intercambio, si un originador especifica un atributo particular no hay garantía de que la característica correspondiente sea presentada de manera correcta por el sistema destinatario. La especificación de atributos de contenido de caracteres tiene por objeto proporcionar a los sistemas destinatarios con posibilidades la información suficiente que les permita presentar correctamente las características correspondientes.

Los perfiles de aplicación de documento pueden especificar requisitos de soporte adicional para los atributos de presentación de caracteres definidos en esta Especificación.

NOTA – La manera según la cual una implementación representa una característica de imaginización determinada, o una característica de repliegue alternativa, es un asunto local que queda fuera del alcance de la presente Especificación. Algunos ejemplos son:

- utilización de la selección del tipo de carácter para conseguir alguna manera de realce (por ejemplo, "negrura", "inclinación", "inversión de imagen");
- utilización de una reproducción alternativa para representar la característica de "parpadeos" en texto impreso;
- sustitución del subrayado por un realce adecuado en aquellos sistemas de escritura en los que no se escriba en dirección horizontal;
- selección de un tipo de carácter de sustitución cuando el tipo de carácter especificado por el originador no esté a disposición del sistema destinatario.

6) Cláusula 8

Elimínese la nota 1 y sustitúyase la actual nota 2 por la siguiente:

NOTA – Los perfiles de aplicación de documento pueden definir restricciones adicionales a la utilización de las características de los caracteres definidas en esta cláusula.

7) Subcláusula 8.1

Elimínese la nota.

8) Subcláusula 8.1.3

Elimínese la nota.

9) Subcláusula 8.1.4

Elimínese la nota.

10) Subcláusula 8.1.5

Elimínese la nota.

11) Subcláusula 8.2.2

Elimínese la nota 1 y renumérese la actual nota 2 como nota 1 y la actual nota 3 como nota 2.

12) Subcláusula 9.2.1

a) *Sustitúyase el último párrafo antes de la nota por:*

La especificación de indicador de formatación no puede alterarse dentro del contenido de un componente básico.

b) *Sustitúyase la nota por:*

NOTA – En el intercambio, un sistema destinatario puede aprovechar este atributo solamente si tiene un tipo de caracteres con la misma anchura de carácter para cada uno de ellos y el mismo distanciamiento variable para cada par de caracteres.

13) Subcláusula 13.1.1

Sustitúyase el primer párrafo por:

Función de control que especifica el desplazamiento de la posición activa a la posición de comienzo de línea, pero no en la dirección de progresión de las líneas.

14) Subcláusula 13.1.3

Sustitúyase la primera oración por:

Función de control con un parámetro selectivo optativo que especifica un subrepertorio del repertorio de caracteres gráficos de ISO/CEI 6937.

15) Subcláusula 13.1.4

Sustitúyase la primera oración por:

Función de control que especifica el avance de la posición activa en el sentido de progresión de las líneas, pero no en el del trayecto de caracteres.

16) Subcláusula 13.1.5

Sustitúyase el primer párrafo por:

Función de control que especifica el comienzo de la reproducción de subíndices o el fin de la reproducción de superíndices de caracteres gráficos.

17) Subcláusula 13.1.6

Sustitúyase el primer párrafo por:

Función de control que especifica el comienzo de la reproducción de superíndices o el fin de la reproducción de subíndices de caracteres gráficos.

18) Subcláusula 13.1.11

Sustitúyase el primer párrafo por:

Función de control con un parámetro selectivo optativo que especifica el comienzo o el final de una cadena de caracteres gráficos que ha de ser imaginizada en sentido opuesto al del texto inmediatamente precedente (véase 7.2.4).

19) Subcláusula 13.1.12

Sustitúyase el primer párrafo por:

Función de control con un parámetro selectivo optativo que especifica una referencia a un posición de tope de tabulación en una "tabla de disposición de líneas" asociada (véase 9.1.13).

20) Subcláusula 13.1.13

Sustitúyase el párrafo por:

Función de control que especifica la ocurrencia de un carácter que ha resultado no válido o erróneo.

21) Subcláusula 13.1.15

Sustitúyase el primer párrafo por:

Función de control con un parámetro numérico optativo que especifica el desplazamiento de la posición activa en sentido opuesto al de progresión de las líneas, el número de SMU especificado por el parámetro.

22) Subcláusula 13.1.16

Sustitúyase el primer párrafo por:

Función de control con un parámetro numérico optativo que especifica el desplazamiento de la posición activa en el sentido de progresión de las líneas, el número SMU especificado por el parámetro.

23) Subcláusula 13.1.17

Sustitúyase el párrafo por:

Esta es una categoría de funciones de control que especifican una designación e invocación de juegos de caracteres gráficos. Las funciones de control se definen en ISO/CEI 6429, y su utilización se define en ISO/CEI 2022.

24) Subcláusula 13.2.1

Sustitúyase la primera oración por:

Función de control que especifica el desplazamiento de la posición activa en sentido contrario al del trayecto de caracteres una distancia especificada por la ocurrencia más reciente de la función de control selección de espaciado de caracteres (SHS, *select character spacing*) o establecimiento de espaciado de caracteres (SCS, *set character spacing*), si se produce, o por el atributo de presentación "espaciado de caracteres".

25) Subcláusula 13.2.2

Sustitúyase el primer párrafo por:

Función de control con un parámetro numérico optativo que especifica el desplazamiento de la posición activa en sentido opuesto al del trayecto de caracteres, el número de SMU especificado por el parámetro.

26) Subcláusula 13.2.3

Sustitúyase el primer párrafo por:

Función de control con un parámetro numérico optativo que especifica el desplazamiento de la posición activa en el sentido del trayecto de caracteres, el número de SMU especificado por el parámetro.

27) Subcláusula 13.2.4

Sustitúyase la primera oración por:

Función de control con un parámetro selectivo optativo que se coloca al comienzo de una línea para especificar que la línea no debe justificarse.

28) Subcláusula 13.3.1

Sustitúyase el primer párrafo por:

Función de control que especifica un punto en el que puede producirse un corte de línea cuando se formata el texto (véase 14.2.1.3.2).

29) Subcláusula 13.3.2

Sustitúyase el primer párrafo por:

Función de control que especifica un punto en el que no debe ocurrir un corte de línea cuando se formata el texto (véase 14.2.1.3.2).

30) Subcláusula 13.3.3

Sustitúyase el primer párrafo por:

Función de control con parámetro selectivo optativo que especifica el comienzo o el fin de pasajes de texto intercambiados uno tras otro, pero destinados a ser presentados en paralelo (véase 7.2.5).

31) Subcláusula 13.5

Sustitúyase el texto actual por:

13.5 ESPACIO

El carácter gráfico ESPACIO es significativo para el proceso de disposición de contenido. Actúa como delimitador de palabra e indica un posible punto de corte de línea, salvo cuando va inmediatamente seguido por otro ESPACIO o de una ocurrencia de la función de control sin corte aquí (NBH, *no break here*) (véase 13.3.2).

El carácter gráfico ESPACIO especifica el avance de la posición activa sin que un símbolo gráfico sea imaginizado. Sin embargo, toda reproducción gráfica que esté en acción aplica también al carácter gráfico ESPACIO, por ejemplo, si estuviera en acción un subrayado se produciría un subrayado sin ningún símbolo gráfico.

Cualesquiera caracteres gráfico ESPACIO que sigan a un carácter no ESPACIO y que precedan a un terminador de línea son ignorados por el proceso de imaginización.

32) Subcláusula 14.2.1.3.1.1

Sustitúyase el último párrafo por:

Si el distanciamiento variable es efectuado por el proceso de disposición de contenido, se producirá la inserción de una función de control retroceso de la posición de carácter (HPB, *character position backward*) o avance de la posición de carácter (HPR, *character position forward*) entre los dos caracteres considerados.

33) Subcláusula 14.2.1.3.1.2

Sustitúyase el último párrafo por:

Si el desplazamiento de la primera línea es efectuado por el proceso de disposición de contenido, se producirá la inserción de una función de control retroceso de la posición de carácter (HPB, *character position backward*) o avance de la posición de carácter (HPR, *character position forward*).

34) Subcláusula 14.2.1.3.1.3

Sustitúyase el último párrafo por:

Si la itemización es efectuada por el proceso de disposición de contenido, produce la inserción de una función de control retroceso de la posición de carácter (HPB) o avance de la posición de carácter (HPR) antes del texto del identificador de ítem.

35) Subcláusula 14.2.1.3.1.4

a) *Sustitúyase "alineado al comienzo" por 'alineado al comienzo' (dos veces), "alineado al final" por 'alineado al final' (una vez), "centrado" por 'centrado' (una vez), "sin itemización" por 'sin itemización' (una vez) y "justificado" por 'justificado' (dos veces).*

b) *Sustitúyase el segundo párrafo por:*

Si el proceso de disposición de contenido efectúa la alineación, la longitud de la línea para la alineación se determinará de forma que sea:

c) *Sustitúyase el último párrafo por:*

Si el atributo de presentación "alineación" tiene el valor 'justificado', independientemente de si la alineación es efectuada por el proceso de disposición de contenido o por el proceso de imaginización de contenido, la función de control (sin justificar) (JFY, *no justify*) se inserta al principio de la última línea de una secuencia de caracteres a fin de evitar la justificación de esa línea por el proceso de imaginización de contenido.

36) **Subcláusula 14.2.1.3.1.5**

Sustitúyase el párrafo por:

Si la tabulación es efectuada por el proceso de disposición de contenido, se producirá la inserción de cada ocurrencia de una función de control avance de la posición de carácter (HPR) o retroceso de la posición de carácter (HPB) entre cada ocurrencia de la función de control tabulación selectiva (STAB, *selective tabulation*) y el primer carácter gráfico que sigue.

37) **Subcláusula 14.2.1.3.2**

Sustitúyase SP por ESPACIO (dos veces).

38) **Cuadro 8**

a) *(La primera sustitución no afecta a la versión en español). Sustitúyase HPR Posición de carácter relativa por HPR Avance de la posición de carácter.*

b) *Elimínese la fila correspondiente a SP.*

39) **Cuadro B.2**

Elimínese la fila correspondiente a SP.

40) **Cuadro B.4**

Elimínese la fila correspondiente a SP.

41) **Cuadro B.6**

Elimínese la fila correspondiente a SP.

42) **Cuadro C.1**

a) *Sustitúyase la fila correspondiente a SOOS por:*

SOOS Comienzo de cadena original CSI 02/01 04/00

b) *Elimínese la fila correspondiente a SP.*

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información
Serie Z	Lenguajes de programación